



Gobierno Autónomo Descentralizado

“El Quinche”



ACTA 2020 - 020

Sesión Extraordinaria

Lunes 28 de diciembre de 2020

En las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche, a los 28 días del mes de diciembre de dos mil veinte, siendo las 09h15, previa convocatoria se encuentran presentes los miembros del GAD Parroquial de El Quinche, *MSc. Rosa Simbaña-Presidenta; Sra. Amelia Quezada-Vocal Principal; Lcda. Paola Durán-Vocal Principal; Teol. Antonio Mancero-Vocal Principal; Mgs. Juan Carlos Trujillo-Vocal Principal; Abg. Carlos Muenalas-Secretario; Ing. Javier Tituaña-Consejo de Planificación; Sr. Pedro Casa-Consejo de Planificación; Ing. Daniela Vergara-Consultora y, la Asamblea Presente*, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

Orden del día:

1. **Constatación del quórum;**
2. **Presentación del Plan de Ordenamiento de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023.**

Desarrollo:

PRIMERO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

MSc. Rosa Simbaña.- Buenas tardes con todos los presentes, bienvenidos a la sesión Extraordinaria, señor secretario sírvase realizar la constatación del quorum reglamentario.

SEÑOR SECRETARIO.- Señora Presidente el quorum se encuentra legalmente constatado, con la presencia de la totalidad de los miembros del GAD Parroquial de El Quinche y por lo tanto existe el quorum necesario para la misma; además contamos con la presencia del Consejo de Planificación Parroquial, por lo que damos paso al segundo punto del orden del día.

SEGUNDO: Presentación del Plan de Ordenamiento de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023.

Por parte de secretaría se deja constancia que el documento digital fue enviado con las observaciones emitidas por el Consejo de Planificación; así también en la presente sesión se realiza la entrega del documento físico al Pleno del GAD Parroquial y al Consejo de Planificación Parroquial.

MSc. Rosa Simbaña.- Como es de su conocimiento estimadas autoridades este es un trabajo en el cual se han cumplido un proceso, que fue avalado por ustedes y por la ciudadanía; así también este trabajo fue presentado y revisado por el Consejo de Planificación Parroquial, los mismos que dieron sus observaciones y en este momento contamos con el documento corregido y listo para la primera presentación y revisión por parte del Pleno del GAD

ACTA - 020

Sesión Extraordinaria

Lunes 28 de diciembre de 2020

Página 1 de 4



Gobierno Autónomo Descentralizado

"El Quinche"



Parroquia; a continuación damos paso a la Ing. Daniela Vergara para que realce la presentación.

Ing. Daniela Vergara-Consultora encargada de la elaboración del PDyOT.- realiza la presentación del documento que contiene la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de El Quinche 2019-2023. (Documento adjunto a la presente acta)

Consultas y observaciones realizadas por el Pleno del GAD Parroquial El Quinche y el Consejo de Planificación Parroquial.

Ing. Javier Tituaña

Consulta u observación	Respuesta
El presupuesto de 3.000 dólares para plantas, es destinado para todo el programa o es un rubro anual.	Ing. Daniela Vergara.- Es destinado para todo el programa, recuerden que el GAD debe trabajar en autogestión para poder fortalecer este componente. MSc. Rosa Simbaña.- Para cumplir las metas y objetivos de este componente se requiere de los proyectos del vocal que preside esta comisión, para sustentar y ejecutar proyectos. Lcda.- Paola Durán.- Como es de su conocimiento se ha trabajado en dos jornadas de reforestación que no ha generado gastos al GAD Parroquial, únicamente fue autogestión.
Dentro del PDyOT, consta un programa para el fomento productivo.	Ing. Daniela Vergara.- El tema productivo es general, sin embargo el GAD Parroquial de considerar necesario puede implementar una partida en el POA de cada año.
En la parte final del documento se omite a la Comuna de Iguñaro y San José de El Quinche; se puede subsanar este tema.	Ing. Daniela Vergara.- Por supuesto que sí, como ustedes pueden verificar las observaciones emitidas por el Consejo de Planificación fueron resueltas de manera inmediata.
Dentro del PDyOT, consta un programa que abarque el tema de seguridad.	Ing. Daniela Vergara.- Como ustedes saben la seguridad no es una competencia del GAD Parroquial, sin embargo ustedes deben coordinar con los entes competentes; dentro de esta estructura lo encontramos en lo relacionado a la seguridad de espacios públicos.

Sra. Amelia Quezada

Consulta u observación	Respuesta
El tema de las aguas residuales que afecta en la parroquia de El	Ing. Daniela Vergara.- Lamentablemente es un pedido de la ciudadanía, cierto es el camal está cerrado; sin



Gobierno Autónomo Descentralizado

"El Quinche"



Quinche se debe omitir porque ya no existe el camal.	embargo ustedes deben considerar y trabajar en la reapertura, siempre y cuando cumpla con las normas ambientales establecidas para evitar afectaciones al medio ambiente. Lcda.- Paola Durán.- Considero que este tema si debe constar, porque el pueblo solicita la reapertura del camal, siempre que se cumplan con las normas ambientales establecidas.
Dentro del PDyOT, consta un programa que abarque el tema de la pandemia.	Ing. Daniela Vergara.- En este momento la emergencia sanitaria es la pandemia; pero no olvidemos que el Estado de Emergencia es muy amplio y mañana pueden suceder otros eventos.

Teol. Antonio Mancero

Consulta u observación	Respuesta
Cierto es que se ha rectificado las observaciones realizadas por el Consejo de Planificación Parroquial; pero mi pregunta es cómo vamos aprobar a estas alturas si este documento tuvo que ser aprobado antes del 10 de diciembre.	Ing. Daniela Vergara.- La ley establece que el presupuesto del año siguiente debe ser aprobado hasta el 10 de diciembre de cada año; en lo concerniente al PDyOT, la ley no establece una fecha limite porque este proceso se cumple por pedido del gobierno central; por otra parte debo aclarar que la Secretaria de Planificación ya aprobó este documento, únicamente le corresponde aprobar al Pleno del GAD Parroquial El Quinche para que entre en vigencia.

Sr. Carlos Pomaquiza

Consulta u observación	Respuesta
Dentro del PDyOT, consta un programa que abarque el tema de la planificación y regulación del comercio.	El tema del uso y ocupación del espacio público es una constancia que le corresponde al DMQ, sin embargo el GAD Parroquial ha considerado necesario considerar el tema del comercio dentro de la recuperación de espacios públicos y y puede implementar una partida en el POA de cada año.

Sr. Pedro Casa

Consulta u observación	Respuesta
Dentro del PDyOT,	Ing. Daniela Vergara.- Como ustedes saben la seguridad no es una



Gobierno Autónomo Descentralizado

“El Quinche”




consta un programa que abarque el tema de seguridad.	competencia del GAD Parroquial, sin embargo el GAD Parroquial debe coordinar con las instituciones del Estado para ejecutar proyectos o programas que contribuyan a la seguridad ciudadana. MSc. Rosa Simbaña.- Si usted conoce de un delito debe poner la respectiva denuncia o acercarse al GAD Parroquial, para que la Compañera de la Comisión de Seguridad proceda a levantar un informe para presentar a las autoridades competentes.
------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


Se deja constancia que de conformidad con lo que establece el COOTAD, Art. 323, se ha llevado a cabo la primera sesión para la revisión y aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del GAD Parroquial El Quinche, documento que fue entregado a los señores/as vocales del GAD Parroquial El Quinche para su revisión y aprobación en la próxima sesión del pleno del GAD Parroquial El Quinche.



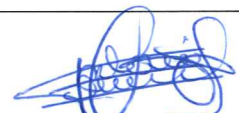

Siendo las **10h55**, se da por clausurada la sesión ordinaria y se notificará para la próxima sesión mediante convocatoria emitida por la Magíster Rosa Simbaña, Presidenta del Gobierno Parroquial El Quinche.

Para constancia firman la presente acta:


MSc. Rosa Simbaña
PRESIDENTA
GOBIERNO PARROQUIAL
“EL QUINCHE”




Abg. Carlos Muenala
SECRETARIO
GOBIERNO PARROQUIAL
“EL QUINCHE”

			
Sra. Amelia Quezada Vocal Principal	Lic. Paola Durán Vocal Principal	Teol. Antonio Mancero Vocal Principal	Mgs. Juan Carlos Trujillo Vocal Principal



Gobierno Autónomo Descentralizado

"El Quinche"



CONVOCATORIA GADPEQ 020-2020

El Quinche, 24 de diciembre de 2020

Sra. Amelia Quezada

Lcda. Paola Durán

Teol. Antonio Mancero

Mgs. Juan Carlos Trujillo

VOCALES PRINCIPALES DEL GAD PARROQUIAL EL QUINCHE

Presente.-

Reciba un cordial y atento saludo, así como el deseo de éxitos en sus arduas y delicadas funciones.

De conformidad con el **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y descentralización, en su Art. 319** Me permito convocar a la sesión extraordinaria que se llevará a cabo el **lunes 28 de diciembre** del año en curso, a partir de las **09H00 horas en las instalaciones del GAD Parroquial de El Quinche**, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum;
2. Presentación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023. (Documento adjunto a la presente acta)

Seguros de contar con su gentil atención anticipo mis agradecimientos.

Atentamente;



MSc. Rosa Simbaña

C.C. 171365765-6

PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO

DESCENTRALIZADO PARROQUIAL "EL QUINCHE"